

7.118

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Provincial la realización del "II Congreso Regional de Educación Física y la Salud", que se llevará a cabo en la ciudad de Chamental, los días 15 y 16 de Junio del corriente año.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 116º Período Legislativo, a veintinueve días del mes de mayo del año dos mil uno. Proyecto presentado por los diputados RICARDO BALTAZAR CARBEL Y JOSE MARIA CORZO.-

L E Y N° 7.118.-

FIRMADO:

ROLANDO ROCIER BUSTO - VICEPRESIDENTE 1º - CAMARA DE DIPUTADO
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


RAUL EDUARDO ROMERO
S-rio Legislativo
FUNCIÓN LEGISLATIVA

2001 "Año Provincial del Recordatorio del XXVº Aniversario del Martirio de Monseñor Enrique Angelelli"